

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de octubre de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el procedimiento abreviado núm. 199/2021.

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, por oficio dictado en el procedimiento abreviado número 199/2021, seguido en ese Juzgado a instancia de don Francisco Javier Galindo Mesa, contra la Resolución de 9 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada frente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de 17 de septiembre de 2019, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar al interesado con DNI núm. ***5484** en dicho procedimiento para que se persone como demandado, si a su derecho conviene, en el procedimiento abreviado núm. 199/2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz en el plazo de 9 días, a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 21 de octubre de 2021.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.